

# INFORMACIÓN y TRAMITACIÓN

**en nuestras Sedes:**

## VITORIA-GASTEIZ

C/ Portal de Foronda, 37

☎ 945 173 501

🕒 De lunes a viernes  
10:00-14:00 / 17:00-20:00

C/ Arca, 11-1º izda.

☎ 945 231 078

🕒 De lunes a viernes  
9:00-14:00 / 16:00-18:30

C/ Independencia, 2

☎ 680 132 077

🕒 De lunes a domingo  
10:00-14:00 / 16:30-20:30

## LLODIO

Plaza Unzueta, bajo

☎ 946 724 918

🕒 De lunes a viernes  
16:30-18:30  
Sábado  
10:00-12:00

## AMURRIO

c/ Dionisio Aldama, 1

☎ 945 891 315

🕒 De lunes a viernes  
18:45-20:45  
Sábado  
12:15-14:00



Araba/Álava

# PUEDEN VOTAR POR CORREO

Electores que se hallen fuera de su localidad en la fecha de la votación

Los electores que por enfermedad o incapacidad no puedan hacerlo personalmente

Certificado medico y autorización notarial

**PLAZO**  
5 al 30 MARZO

- Electores RESIDENTES en el extranjero (CERA)
- Electores residentes TEMPORALMENTE en el extranjero

Solicitud en Embajadas o Consulados  
([www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es))

Los electores que se encuentren en alta mar

- Servicio de radiotelegrafía
- Correo electrónico
- Fax

Electores en Misiones internacionales

A través del Director General de Personal del Ministerio de Defensa

Electores en Centros Penitenciarios

Desplazamiento de empleado de la oficina de Correos al Centro Penitenciario



Araba/Alava

# PLAZOS: residentes España

SOLICITUD

del 5 de MARZO al  
18 de ABRIL

ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN

La Delegación del Censo Electoral realizará los envíos  
de la documentación del día 8 al 21 de ABRIL

PLAZO REMISIÓN

El voto debe remitirse por *correo certificado*  
último día 24 de ABRIL



Araba/Alava

⇒ La **SOLICITUD** cumplimentada y firmada,  
deberá presentarse en cualquier  
*Oficina de Correos de España*

⇒ El lector que solicita el voto por correo  
**YA NO PUEDE VOTAR PERSONALMENTE**



*Araba/Alava*

# DOCUMENTACIÓN

*La Oficina del Censo electoral remite al elector por correo certificado:*

- Una papeleta de cada una de los Partidos que se presentan
  - PAPELETA CONGRESO *(BLANCA)*.
  - PAPELETA DEL SENADO *(SEPIA)*.
- Sobres de votación
  - SOBRE CONGRESO *(BLANCO)*.
  - SOBRE SENADO *(SEPIA)*.
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO.
- SOBRE DIRIGIDO AL PRESIDENTE/A DE LA MESA ELECTORAL DONDE VOTA.
- UNA HOJA EXPLICATIVA.



Araba/Alava

# PLAZOS: residentes en el extranjero (CERA)

SOLICITUD

Del 5 al 30 de **MARZO**  
en Consulados y web Ministerios

ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN

La Delegación del Censo Electoral realizará los envíos de la documentación del día 2 al 8 de **ABRIL**

PLAZO REMISIÓN

El voto debe remitirse por *correo certificado* al Consulado o Embajada último día 23 de **ABRIL**

Los electores podrán depositar el voto en urna en los Consulados del 24 al 26 de **ABRIL**

PSE-EE  
PSOE



Araba/Alava

# PLAZOS: temporalmente en el extranjero (ERTA)

SOLICITUD

Del 5 al 30 de MARZO  
en Consulados y web M<sup>o</sup> Interior

ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN

La Delegación del Censo Electoral realizará los envíos de la documentación del día 2 al 8 de ABRIL

PLAZO REMISIÓN

El voto debe *entregarse personalmente* en  
Consulado o Embajada, último día 24 de ABRIL

PSE-EE  
PSOE



Araba/Alava